

Rolando Jiménez, presidente del Móvilh, habla sobre la unión civil entre personas del mismo sexo:

“MÁS TEMPRANO QUE TARDE TENDREMOS MATRIMONIO IGUALITARIO”

Diario Uno conversó con Rolando Jiménez, presidente del Movimiento de Liberación Homosexual de Chile (MOVILH), sobre el matrimonio igualitario aprobado en Argentina y la polémica que ha desatado en nuestro país el proyecto de matrimonio civil entre personas del mismo sexo.

Por Claudia Walker

Argentina se convirtió en el primer país de América Latina en legalizar el matrimonio entre personas del mismo sexo ¿A qué cree que se debe?

“La clase política Argentina empujada en el Congreso Nacional, tuvo el coraje y la valentía de separar sus creencias religiosas a la hora de legislar. Asimismo, la caricaturesca y atroz campaña del terror que desató la Iglesia Católica, a partir de Cardenal Bergoglio fue tan patética, ridícula y violenta que fue rechazada de manera transversal por la sociedad argentina, incluso por lo más reaccionarios. Además, esto se debe a un cambio cultural, como está ocurriendo en Chile. Entonces es cuestión de tiempo. Más temprano que tarde aquí vamos a tener esa institución igualitaria.”

¿Qué opina de que los políticos del oficialismo y la oposición digan que no hay piso para legislar sobre este tema?

“Da cuenta de lo conservadora y transversal que es la clase política chilena. Sin embargo, valoro la valentía y disposición de un grupo de parlamentarios de ir adelante con el proyecto.”

Al parecer, hay más cercanía para legislar sobre el acuerdo de unión civil...

“Creo que la discusión sobre el proyecto de acuerdo de unión civil que presentó el Senador Andrés Allamand (RN) va a dinamizar las cosas en el Congreso Nacional. Finalmente llegó la hora de discutir en serio. Llevamos 8 años debatiendo el tema y no ha habido voluntad de legislar por parte de la Concertación y la Alianza.”

¿Qué le parecen los dichos ‘no estamos preparados para tratar esta materia, hay cosas más urgentes’ del diputado Fidel Espinoza (PS)?

“¿Cómo no va a ser urgente expandir los derechos para ejercer igualdad ante la ley! Es inconcebible que los socialistas, los progresistas, digan que esto divide a la Concertación, cuyos ejes emblemáticos han sido el respeto y la profundización de los derechos humanos. Tuvimos 20 años de

discursos de la Concertación respecto de la igualdad ante la ley, respecto de la no discriminación, pero sólo han sido eso: discursos, porque no hay ningún derecho garantizado ni reconocido en 20 años de transición democrática para la población de minorías sexuales.”

La Concertación dejó una deuda con ustedes...

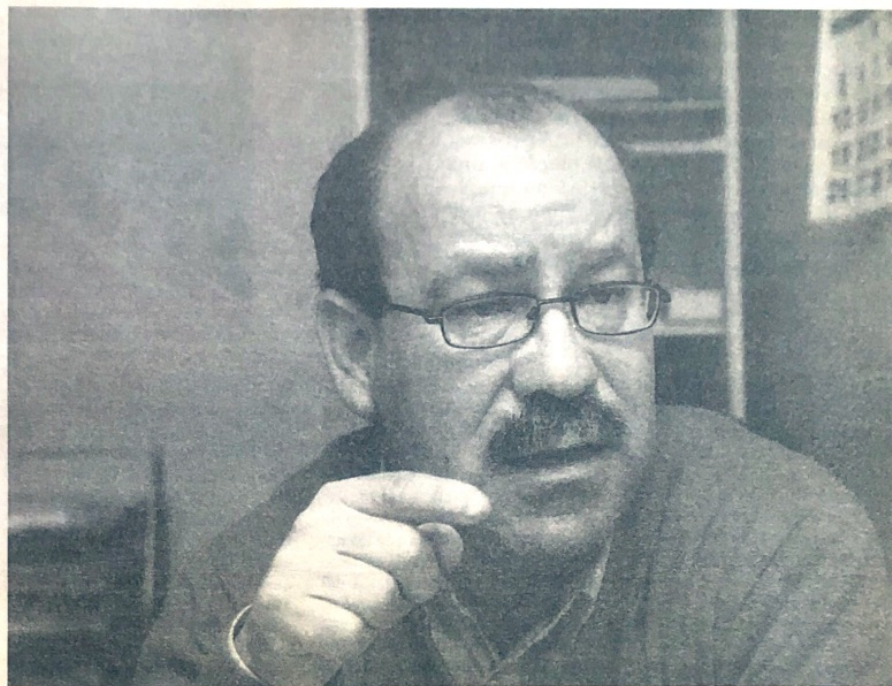
“Absolutamente. La Concertación tiene una deuda enorme con la población de minorías sexuales, pero no sólo con nosotros, sino también con otras minorías. En este país si te discriminan por ser discapacitado o por ser homosexual quedas en la más absoluta impunidad, porque no hay herramientas jurídicas que protejan a los ciudadanos de discriminación arbitraria.”

¿Sienten que el tema de las minorías sexuales ha sido utilizado políticamente?

“Ha habido actores políticos que han utilizado el tema de manera bastarda. Hoy día que el tema está instalado en la agenda pública, el ex candidato presidencial Marcos Enríquez-Ominami aparece diciendo que en Chile existen las condiciones para hacer ‘una revolución en contra de la discriminación’, si bien el 2008 presentamos junto con él y otros 6 diputados un proyecto de ley sobre matrimonio entre personas del mismo sexo. Pero contradictoriamente cuando fue candidato presidencial se negó a colocar en su programa ‘matrimonio homosexual’ y dijo que sólo estaba dispuesto a debatirlo.”

¿Qué elementos tiene que tener el proyecto que enviará el gobierno?

“Tres elementos básicos, como modificar la ley de herencia, el tema de las Isapres y Fonasa, modificar la ley de las pensiones y leyes previsionales. Y un cuarto elemento, es que tiene que ser un cuerpo legal concreto que señale que la unión civil es una institución donde la pareja se compromete a cuidarse, a prestarse auxilio mutuo, porque esto no sólo tiene que ver con asuntos patrimoniales, tiene que ver con un reconocimiento concreto a las



distintas formas de hacer familia en Chile.”

¿Van a insistir hasta llegar al matrimonio?

“Absolutamente. Y nosotros, independientemente de que haya una ley de unión civil, por muy buena que sea, vamos a seguir bregando por igualdad plena porque a nosotros se nos exige el 100% de los deberes, por lo tanto queremos el 100% de los derechos.”

¿Cuál es la principal diferencia entre los proyectos de unión civil y el de matrimonio recientemente presentado?

“La diferencia fundamental es que la unión civil en los proyectos que están en el Congreso Nacional, no pierdes la calidad de soltero. En segundo lugar, los proyectos de uniones civiles que están en el Congreso, tanto el de Allamand, como el nuestro no innova y no permite la adopción de hijos por parte de las parejas de gays o lesbianas. Pero además, hay cuestiones de carácter previsional que no se abordan con la profundidad que las aborda el matrimonio civil.”

¿Qué opina de las palabras del cardenal de Santiago Francisco Javier Errázuriz quien calificó de ‘aberrante’ el matrimonio entre homosexuales registrado en Argentina?

“Es inconcebible e inaceptable que el arzobispo de Santiago cuestione las decisiones legítimamente tomadas por el Con-

greso Argentino, que fue elegido por su pueblo, porque ellos sí son los representantes legítimos de la ciudadanía. Además, ¿Con qué calidad moral habla de aberraciones el cardenal de Santiago? Primero tendría que mirar su propio proceder en los últimos años. Él tuvo durante tres años en su escritorio los antecedentes que hablaban de abusos sexuales del padre Karadima y no los puso a disposición de la justicia. Es la jerarquía de la Iglesia Católica chilena quien sacó a un obispo fuera del país y lo tiene en un convento en Centro América porque iba a ser procesado por abusos sexuales; es esta iglesia la que no ha dicho nunca que la pedofilia en que han incurrido sacerdotes es una aberración. Sin embargo, utiliza el término para referirse a las relaciones de parejas de gays y lesbianas.”

“El cardenal de Santiago..., tuvo durante tres años en su escritorio los antecedentes que hablaban de abusos sexuales del padre Karadima y no los puso a disposición de la justicia...”

